

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA**

**21939**      **Notificación RA 1383/2013 Exp. 7/2012 ORDEXECUCIO**

Resultando el intento de notificación sin éxito a la Sra. Riera Valcaneras, Leonor en repetidas ocasiones, del Decreto de Alcaldía núm. 1383/2013 en cuanto a la ejecución subsidiaria del expediente núm. 000007/2012-ORDEXECUCIO.

Y resultando lo que dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo común. (LRJAP- PAC), se hace público su contenido por un plazo de 20 días a los efectos que la Ley establece.

Son Servera, 25 de noviembre de 2013

**El Alcalde,**  
Antoni Servera Servera

**"Decreto n . 1383/2013**

*Referencia : 000007/2012-ORDEXECUCIO 08. medio Ambiente*

*Antoni Servera Servera , Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Son Servera ( Islas Baleares).*

*Visto que mediante la RB 811/2012 se resolvió ordenar a la Sra.. Riera Valcaneras, de acuerdo con el artículo 10 y siguientes de la Ley 10 /1990, de 23 de octubre, de disciplina urbanística, la limpieza generalizada del solar de su propiedad ubicado en el emplazamiento indicado, junto con enfoscado del cierre y pintado del mismo.*

*Visto que en la propia resolución indicada se advirtió a la interesada que en caso de incumplimiento de la orden en el plazo fijado se procedería a la ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento de Son Servera.*

*Visto que en fecha 24 de octubre de 2013 los servicios de inspección municipal emitieron acta de inspección para hacer constar que no se llevó a cabo la orden indicada en la resolución.*

*Visto el informe emitido por el técnico de administración general Guillem Balaguer Mayol en fecha 29 de octubre de 2013.*

*Y de acuerdo con las atribuciones que me confiere la legislación vigente.*

**Resuelvo,**

**Primero.** *Iniciar de conformidad con el artículo 11 de la Ley 10 /1990, de 23 de octubre, de disciplina urbanística, la ejecución subsidiaria de las obras ordenadas mediante la RA núm. 811/2012, de 4 de julio, en cuanto a la limpieza generalizada el solar ubicado en la calle Sa Jordana, 5 de Cala Millor, enfoscado y pintado del cierre, todo ello de acuerdo con el informe emitido por los servicios de inspección municipales de fecha 24 de octubre de 2013, en el que se hace constar que tal orden fue desatendida.*

**Segundo.** *Conceder al interesado un plazo de 15 días a los efectos de que alegue y presente los documentos y justificaciones que considere convenientes, así como para poder examinar el expediente, si procede, acompañado por asesores.*

**Tercero.** *Notificar la presente resolución a los interesados.*

Son Servera , 29 de octubre de 2013

El Alcalde Presidente  
Antoni Servera Servera

Doy fe : El Secretario  
Antoni Gual Sureda"